

En Jerez. Para Un mes. 2 ptas. Un año. 22.50

ANUNCIOS a precios convencionales. Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera: Sábado 4 de Julio de 1891.

Núm. 10.819.

El Guadalete.

LA MONEDA FILIPINA.

Los periódicos estreman la nota que en el concierto de anatemas y maldiciones que parece se alza por todas partes contra el sistema económico del Gobierno. La deificación del Banco, ó sea del alto capital de España, aunque otra cosa aparenten algunos banqueros en el Senado, terribles protestas en Madrid, y el Círculo de la Union Mercantil, que diz será declarado criminal y faccioso, asume en esas protestas la representación de las clases que mejor podrían influir en la marcha de los negocios públicos, si no hubiera mucho de artificial y ficción en esos movimientos, mezcla de pacíficos y revolucionarios, que en la villa y corte se verifican de cuando en cuando.

Podrá suceder que se rechacen ahora los billetes del Establecimiento omnipotente y privilegiado; pero cuando tiempo se mantendrá esa resolución? Ya varios representantes de gremios declararon en el Círculo Mercantil que el billete se imponía, porque el comercio en general no estaba tan sobrado de medios que pudiera sostener la gravísima resolución de anular, ó poco menos, el papel moneda en la capital del Reino. El ejemplo que dé el Círculo es poco probable que sea seguido en provincias, donde hay mucho menos recursos que en la favorecida villa del Oso y del Madroño, encargada de digerir la mayor parte de la sustancia que el país elabora para nutrir el presupuesto del Estado. Y decimos que es poco probable, porque por una parte el billete de Banco es grandemente cómodo para facilitar las transacciones mercantiles, y por otra la circulación del metálico se encuentra, desde hace días, entorpecida—al menos por este rincón de España—con una inundación de moneda filipina, que es rechazada en los Establecimientos oficiales y en los particulares igualmente, con universonal escándalo.

La moneda filipina es tan legítima como toda la que acuña el Estado, sea donde fuere, y sólo en un país entregado en absoluto á la explotación de los Cresos de la fortuna, á cuyas cábalas todos debemos someternos, es donde permitiría el Gobierno que se estableciera este nuevo é inícuo tributo, que en último resultado va á pesar sobre las clases más necesitadas de protección y amparo. La enorme suma que debe representar tanta moneda filipina, estancada en mil manos, constituye una escandalosa explotación utilizada por los que han importado por estas provincias ese signo engañoso de cambio, que circula entre la gran masa de obreros ó pequeños industriales que lo han admitido de buena fé, en su excusable ignorancia, sin que hasta ahora nadie haya explicado cómo se consiente tal ataque á la propiedad.

Y pues ningún representante del Gobierno toma cartas en este asunto, desde el Ministro de Hacienda al Delegado de provincia, escitamos el celo de las Cámaras de Comercio para que se dirijan prontamente al Gobierno á fin de que éste dicte una medida que ponga término á un abuso—y no le llamaremos de otro modo—que se hace cada día más intolerable. Triunfen el Banco de España y todos los banqueros y capitalistas hasta en el último confin de la pe-

nínsula; circulen los billetes profusamente para que los explotadores de la riqueza pública aumenten sus colosales fortunas, pero no se haga sufrir gravísimos perjuicios á los que arrastran una vida de privaciones y de angustias, con esa flamante calamidad que, por ministerio de los altos capitales, nos ha traído la moneda filipina.

Los dos artículos siguientes son del Imparcial, y podrían ser considerados de alguna transcendencia, si no estuviésemos acostumbrados á leer escritos parecidos sobre asuntos de importancia sin que dieran ningún resultado. El Banco de España es invencible.

TODO EN VANO.

Dos senadores pertenecientes al bando conservador han hablado ya con toda precisión y energía contra el funesto proyecto de ley relativo al Banco de España.

Si algun dato fuera preciso para juzgar de qué modo el egoísmo de la actual situación y el interés de los grandes accionistas del Banco son los únicos defensores verdaderos de ese proyecto desastroso, bastaría el hecho de que del seno mismo de la hueste ministerial se alzaran vigorosas protestas. ¿Qué habrían dicho los conservadores si esto hubiera ocurrido en plena situación libre? ¿Hasta dónde habrían llegado sus clamores, sus acusaciones, sus inyecciones? ¿Cuántas habrían sido sus invocaciones al poder moderador para que interviniera, á la opinión pública para que protestara? ¿Cuántos sus augurios fatídicos, sus amenazas, sus furoras, sus anatemas?

El discurso pronunciado ayer en la alta Cámara por un senador tan caracterizado como el Sr. Bayo, más aún por lo que dice por lo que representa, bastaría para hacer sentir al partido imperante, y mejor todavía al Sr. Cos-Gayon, toda la deplorable consecuencia de su proceder en las cuestiones económicas en general y muy particularmente en esta cuestión del Banco.

Cuanto el Sr. Bayo dijo ayer tarde respecto de la gestión del gobierno actual en esa esfera es lo mismo, exactamente lo mismo que decía, con menor ocasion, al ministerio del Sr. Sagasta, y entonces le aplaudían y coreaban los conservadores, sus correligionarios.

Ni economía en los gastos, ni pensamiento nuevo y fecundo tocante á los ingresos, ni valor para abordar los difíciles problemas que el presupuesto del Estado encierra, ni protección alguna á la desahucada producción nacional, nada, absolutamente nada de cuanto á la parcialidad acudida por el Sr. Cánovas sirviera en la oposición para mover contra los liberales el animo de muchos elementos del país; tal es el cuadro que se destacaba en el discurso del Sr. Bayo, cuadro que luego supo iluminar con su elocuente palatira el Sr. Romero Giron.

Y por remate sangriento de tamaña descarrada burla, el malhadado proyecto de aumento de circulación fiduciaria y prórroga del privilegio del Banco, todo lo cual viene á añadir á los dolores del presente los vivos y fundados terrores de lo porvenir. Muchas veces se ha prescindido de la opinión pública por los gobiernos españoles; pero jamás se ha manifestado ésta dentro del terreno legal de tan poderosa manera y nunca el elemento oficial ha ido de modo tan claro y resuelto contra la corriente de la misma.

Va á cumplirse el año desde que esa opinión experimentó la grande y completa derrota que amenaza convertirse en definitivo desastre. Desde entonces, no sin causa, se la consideró y se la considera como a vencida. El espíritu de partido y de intriga fué el triunfador y trata á la nación como a país conquistado.

Intil será cuanto para evitarlo se haga; intil cuanto se diga. ¿Conviene al partido conservador el proyecto relativo al Banco? ¿Puede ese proyecto servirle para vivir holgadamente unos años en el gobierno? ¿Pues no hay que hablar más!

Clame el comercio, quejese la industria, lamentese la agricultura, protesten los centros y asociaciones que llevan la representación de los elementos productores del país, toque á retato la prensa, formulen votos particulares y enmiendas las oposiciones, pronuncien discursos adversos á los planes funestos del gabinete los conservadores mismos. [Todo en vano! Se ha dado por tres ó cuatro años el poder á Cánovas y á sus correligionarios para que hagan de España lo que gusten, y así lo verifican esos señores.

EL COMERCIO Y EL BANCO.

Los ataques imprudentísimos de la prensa ministerial al Círculo de la Union Mercantil y representación de los gremios, con motivo de la exposición elevada á S. M. la reina contra el proyecto bancario del Sr. Cos Gayon, han dado sus re-

sultados naturales. Se ha lanzado torpemente un reto á los elementos productores del país, y éstos han recogido el guante. Se les ha negado hasta su carácter al suponerles movidos por pasiones políticas allí donde la política no entra por nada, y recurso tal ha traído como obligada consecuencia la determinación á que se refiere la noticia siguiente:

En la reunion celebrada anoche por la junta directiva del Círculo de la Union Mercantil y la comision de los sindicatos de los gremios se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Como protesta contra el proyecto del señor ministro de Hacienda, pendiente de discusión en el Senado, no admitir billetes del Banco desde el día siguiente al en que el mencionado proyecto sea aprobado por dicho Cuerpo Colegislador.

2.º Si las circunstancias exigiesen el cierre de tiendas se avisará oportunamente el día que haya de verificarse.

De los anteriores acuerdos se dará cuenta á todos los gremios de Madrid, Camaras de Comercio y centros mercantiles de la nación que se han adherido á las gestiones que el Círculo de la Union Mercantil é Industrial viene practicando sobre tan importante asunto.

El acuerdo segun se advierte por el texto de la noticia, fué tomado por unanimidad. A la presión oficial ejercida mediante los artificiosos resortes del Estado, los elementos sociales contestan con esa fiera actitud de resistencia. El conflicto que anunciábamos en nuestro artículo de ayer, y del cual se burlaba La Epoca, llega más pronto de lo que pensábamos.

Este es el grande error del actual gobierno: creer que a la sociedad española, en aquello que honda y directamente le importa, se la maneja ya a gusto de los que ejercen el poder. Ese desdichado proyecto que tanto conviene á la situación conservadora y con tan graves daños amenaza al país podrá ser votado por una dócil mayoría parlamentaria, pero nace muerto.

No sabemos qué pensará ni que hará el gobierno en vista de todo ello; tampoco podemos calcular el efecto que noticias tales causarán en el Senado. Mas el Banco mismo, contra el cual va por necesidad el golpe, no debe permanecer como ha permanecido hasta aquí, y lo menos que debe hacer su Consejo de Administración es convocar á junta general.

LOS VINOS ESPAÑOLES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FRANCESA

Las cuestiones que se relacionan con la industria vinícola son de gran interés para nuestro país, pues los vinos constituyen, como nadie ignora, uno de los ramos más importantes de la producción nacional. Con frecuencia nos hemos ocupado en esta clase de asuntos, y hoy llamamos la atención de nuestros lectores sobre el notable trabajo, que a continuación publicamos, referando á las discusiones habidas en la Cámara francesa acerca de los derechos sobre los vinos.

Tenemos la seguridad de que cuantos se ocupan en las cuestiones arancelarias y en nuestro comercio internacional leerán con gusto dicho trabajo, debido a nuestro colaborador el diputado á Cortes por Albaida D. Enrique Dupuy de Lome, tan competente en estas materias.

Ha terminado en París la discusión general del proyecto de Arancel de Aduanas, y ha empezado la del articulado, votándose, hasta el día, unas 90 partidas de las 722 que contiene la clasificación hecha por la Comision que preside M. Meline. En todas las votaciones ha triunfado el criterio eminentemente proteccionista, de la Comision parlamentaria, adoptándose su tipo de derechos, que tienen considerable aumento sobre los que presentó el Gobierno, que, como es sabido, propuso un Arancel proteccionista que destruyese por completo lo que ha dado en llamarse obra de Chevalier-Cobden, es decir, los tratados de 1860, base y origen del sistema económico convencional de Europa en estos treinta últimos años.

Sabemos, pues, el criterio que ha de dominar en el Parlamento francés; y aunque los señores Freycinet y Ribot han sostenido energicamente, como verdaderos hombres de gobierno, que el derecho de hacer tratados es facultad peculiar del poder ejecutivo, y que la Constitución la reserva al presidente de la República, natural es que, debiendo ser éstos aprobados por las Cámaras, sólo sean ratificados aquellos que se ajusten al criterio de éstas, claramente expresado en repetidísimas votaciones que afirman y confirman las manifestaciones de los oradores proteccionistas que han desfilar y desfilarán todos los días por la tribuna de la Cámara.

Teniendo esto en cuenta; considerando que es el vino el principal de nuestros artículos de exportación; que el tratado con Francia, base de todos los otros, no es necesario nada más que para que pueda continuar la salida de nuestros vinos comunes; teniendo muy presente la necesidad de que el país sepa perfectamente lo que se piensa del otro lado de los Pirineos para prepararnos á todo lo que pueda sobrevenir, hemos seguido con minuciosa atención las discusiones que han tenido lugar en la Cámara, como habíamos seguido las

que se desarrollaron en el seno de la Comision de Aduanas, y estudiado los informes que ésta ha emitido sobre el proyecto del Gobierno.

Sin comentarios de ninguna clase, vamos á extractar á continuación lo que se ha dicho en la discusión general del proyecto de Arancel, llamando muy especialmente la atención de nuestros lectores acerca de un hecho gravísimo, acerca de la unanimidad ó casi unanimidad de opinión que se ha formado contra la importación de los productos de nuestras viñas.

En el Parlamento no se ha oido aún una voz favorable al sistema actual de adeudo y á la graduación alcohólica, en relacion á la riqueza natural de nuestros vinos.

En la prensa y en las sociedades todas, las opiniones nos son aún más adversas, y hasta el ilustre redactor del Economiste, M. Leroy Beaulieu, acordándose de que hizo decir Molière á Tartufe qu'il est avec le ciel des accommodements, y sobre todo de que era propietario de viñas y candidato á la diputación en el departamento de l'Herault, eminentemente vinícola, pidió, como presidente del Congreso Nacional de Viticultura, que el vino, como producto agrícola, no fuese objeto de tratados, que no se contrataran los derechos que hubiera de satisfacer, y que éstos se elevaran á 20 francos por hectólitro, que podrían aumentarse si se daban primas de exportación en otros países.

Todo lo que sigue no es nuestro; es la opinion oficial del Gobierno y de las Cámaras francesas.

Meditando el Gobierno y las Cámaras españolas; estudiado y meditado el país, que debe saber cual es la situación para hacer frente á ella.

DERECHOS PROPUESTOS:

FOR EL GOBIERNO EN EL PROYECTO PRESENTADO EL 30 DE OCTUBRE DE 1890.

Tarifa general. Tarifa minima. Francos. Francos.

Vinos de toda clase hasta 12 grados. 0.70 por grado alcohólico y hectólitro. 0.50 por grado alcohólico y hectólitro.

De más de 12 grados. El mismo derecho aumentado del impuesto del alcohol por cada grado que pase de los 12 grados (1). El mismo derecho con el aumento del impuesto del alcohol sobre cada grado que pase de los 12 grados (1).

FOR LA COMISION EN EL INFORME DE 3 DE MAYO DE 1891.

Tarifa general. Tarifa minima. Francos. Francos.

Vinos producidos exclusivamente por las fermentaciones de uva fresca. Hasta 11 grados esclusivos, ó sea hasta 10.9 grados. 1.20 por grado alcohólico y hectólitro. 0.70 por grado alcohólico y hectólitro.

Desde 11 grados en adelante. El mismo derecho con el aumento del impuesto de consumos sobre el alcohol (2). El mismo derecho con el aumento del impuesto de consumos sobre el alcohol (2).

Opinion del gobierno sobre los derechos á los vinos, segun el preámbulo del proyecto de Arancel de MM. Jules Roche y Jules Delle, ministros de Comercio, Industria y Agricultura.

La preferencia dada por el comercio á los vinos más ricos en alcohol ha tenido por consecuencia generalizar en todos los países productores la práctica del encabezamiento (vinage).

Abusando de las disposiciones liberales del arancel actual, que admite sin recargo los vinos naturales hasta 15.9 grados de alcohol, los importadores han introducido en el consumo cantidades considerables de vinos alcoholizados.

La administración de Aduanas ha empleado todos los medios de que dispone para impedir dichos fraudes. No hay más que un medio de hacerlos desaparecer, y es convertirlos en improductivos para los que los cometen. Para llegar á ese resultado, el Consejo Superior de Agricultura ha propuesto que se imponga á los vinos un derecho segun la riqueza alcohólica. El encabezamiento practicado en el extranjero será así tan oneroso como si se practicara en Francia. El comercio no tendrá ya un interés directo en abandonar los vinos franceses de calidad similar, y no comprará en el extranjero más que la cantidad necesaria para suplir la insuficiencia de nuestra producción. Por otra parte, el Tesoro no perderá una parte del impuesto previsto por las leyes fiscales. Estas consideraciones nos han decidido á admitir el principio propuesto por el Consejo Superior de Agricultura.

(1) El impuesto de Consumos del alcohol es en Francia de 156 francos 25 céntimos por hectólitro, de modo que tendría que pagar el vino, además del derecho de Aduanas, 1.57 francos, por hectólitro.

El vino de 15.9 grados, que hoy paga dos francos, pagará, segun la tarifa propuesta por el Gobierno:

Tarifa general—16 grados, á 70 céntimos. 11 francos 20, mas 4 grados alcohol, á 1.57, ó sean 6.28. Total, 17.48 francos.

Tarifa minima—16 grados, á 50 céntimos. 8 francos, mas, ídem, id. Total, 14.28 francos.

(2) El vino español de 15.9 grados, que hoy paga dos francos, pagaría, si se aprueba la tarifa de la Comision:

Tarifa general.—16 grados, á 1.20 francos. 19 francos, mas 5 grados alcohol, á 1.57, ó sean 8.85 francos. Total, 27.85 francos.

Tarifa minima.—Ídem, id., á 0.50 francos. 11.30 francos, mas ídem, id., id. Total, 27.05 francos.

Table with columns for routes and times. Rows include De Jerez á Sevilla, De Sevilla á Jerez, De Jerez á Cádiz, De Cádiz á Jerez, De Sevilla á Cádiz, De Cádiz á Sevilla, De Sanlúcar á Jerez, De Jerez á Sanlúcar.

Informe de la Comision general, redactado por su presidente M. Meline. Hablando de la crisis agrícola en Francia da como causa entre otras: «El desarrollo agrícola considerable de las naciones de la Europa central y occidental, Alemania, Austria-Hungría, Rusia y Rumania, cuyos productos afluyen cada día más á nuestros mercados, sin hablar de Italia y de España, cuya competencia á nuestros vinos se ha hecho temible.»

Informe de M. Emile Jamais, en nombre de la Comision de Aduanas, cono ponente de las clases, uvas y pasas (partida 84 y 85.) bebidas fermentadas y destiladas (partidas 331 á 341) (1).

OBSERVACIONES GENERALES.—Situacion de la viticultura.—Puede decirse, sin exageracion que de todos los ramos de la agricultura (francesa), la viticultura es la que más ha sufrido en los diez últimos años.

La disminucion de la producción vinícola ha empezado á hacerse verdaderamente temible en 1881. En 1869 la cosecha de vino habia sido de 54 millones hectólitros; en 1875 de 83 millones; en 1876 de 41 millones; en 1877 de 56 millones, y en 1878 de 48 millones. El término medio era, pues, de 55 millones de hectólitros.

La exportación ha permanecido estacionaria y la importación ha variado desde 292.000 hectólitros en 1873 á mas 12 millones en 1887 y 1888.

Las cosechas en los últimos diez años han sido en Francia:

Table with columns for year and hectolitres. Rows: 1881 (34.138.715), 1882 (30.886.352), 1883 (36.029.182), 1884 (34.780.726), 1885 (28.536.151), 1886 (25.063.345), 1887 (24.333.284), 1888 (30.102.151), 1889 (23.224.000), 1890 (27.416.000).

A pesar de los esfuerzos y los progresos realizados en la reconstrucción de los viñedos está muy lejos la superficie plantada en Francia de alcanzar la cifra de 2.500.000 hectáreas que tenia en 1872. Sin embargo, aunque no se haya llegado á ese progreso, el que ha hecho la plantación de vides americanos es tan grande, que

Table with columns for year and hectáreas. Rows: 1881 (8.904), 1882 (17.096), 1883 (26.012), 1884 (52.777), 1885 (75.292), 1886 (110.787), 1887 (165.517), 1888 (214.787), 1889 (295.801).

Se vé que en un solo año se han plantado cien mil hectáreas, y, de seguir así, en cuatro años Francia habrá alcanzado una superficie de producción de 2.600.000 hectáreas, que sera mayor que la que tenia antes.

Al par que la riqueza vitícola de Francia, se desarrolla la de Argelia y Túnez, cuyos productos entran libres de derechos. En Francia el vino pagaba, por la ley de 28 de Abril de 1816, 35 francos por hectólitro por los vinos comunes, y 100 francos por los vinos de licor.

En 1854, cuando el oidium hizo tanto daño en las viñas, se estableció un sencillo derecho de balanza de 30 céntimos el hectólitro. Entonces no se desarrolló la importación extranjera, porque se encontró pronto remedio con el azufre, y á pesar del derecho mínimo, no hubo entradas de vinos.

Posteriormente, en 1871, se estableció un derecho de 5 francos para los vinos comunes, y 20 para los generosos ó de licor, derecho que no pagaron las naciones que tenían el trato de nación mas favorecida (2), pues continuaron pagando 0.30 céntimos.

Este derecho mínimo se subió á 3.50 francos, que era el que regia al hacerse en 1880 las nuevas tarifas y al negociarse los tratados de 1882, que redujeron el derecho á 2 francos para las naciones convenidas.

En 1882 se estableció el derecho de 2 francos por hectólitro para el vino de 15.9 grados. Este régimen es tan perjudicial para la viticultura—continúa M. Jamais,—á causa del grado alcohólico de importación, y por lo pequeño del derecho de Aduanas, que nadie ha pedido que se mantenga. Se puede discutir sobre la extensión é importancia de las modificaciones, en cuanto se refiere al grado alcohólico y á la cuantía del derecho; pero hasta el día parece que el principio está fuera de toda duda.

(Continuará.)

LA EXPROPIACION FORZOSA

A continuación damos las líneas generales del proyecto de ley leido en el Congreso por el Ministro de Fomento.

En él se abrevian los trámites suprimiendo el segundo de los cuatro periodos en que hasta ahora se divide el expediente de expropiación, ó sea el relativo á la de-

(1) Este informe es interesantísimo, y aunque en él nos ocupemos con alguna extensión, sólo podemos publicar los párrafos que consideramos más salientes.

(2) España no goza en Francia del derecho de la nación más favorecida, pues nuestra vecina nos ha tratado siempre muy mal, arancelariamente. Nuestros vinos paganán 500 céntimos, y los de Italia y Portugal 34. Sólo en 1871 la energía del partido conservador consiguió la igualdad arancelaria, que nos hizo conquistar el mercado de vinos.

claracion de la necesidad de la ocupacion del inmueble.

Se reconoce la necesidad de la citacion de todos los que ostentan algun derecho real, pero adoptando las medidas necesarias para evitar los obstáculos que pudieran oponerse al cumplimiento de la ley.

Respecto a la tasacion, concédese al propietario absoluta libertad para la designacion de su perito, atendiendo a que más bien que perito es un mandatario, y debe tener omnimoda libertad para elegirlo.

Se reserva al Estado ó a las corporaciones públicas, cuando son ellos expropiantes, el derecho de revision del expediente y de la tasacion para evitar perjuicios a los intereses públicos.

Asimismo, el derecho de ocupar el inmueble, sin perjuicio de la ulterior tramitacion, cuando el expropiante deposita la cantidad necesaria para responder del resultado del justiprecio, es respetado, pero se exige que el depósito no ha de exceder del duplo del precio de su última adquisicion ó del que aparezca en el amillaramiento.

Por último, y aparte de otras ligeras modificaciones, se conserva cuanto en la ley y reglamento de 1879 se establecia sobre expropiaciones urbanas para el ensanche y reforma de las poblaciones.

TELEGRAMAS

LOS EMPERADORES DE ALEMANIA EN AMSTERDAM

Lóndres 1.º (11.º 10 noche.)

Segun telegramas de Amsterdam, el Emperador Guillermo y su augusta esposa pasaron del yacht Hohenzollern en Imunden a un barco holandés, el Jago, y a bordo de éste fueron conducidos a Amsterdam.

Todos los buques que habia en el puerto izaron sus pabellones en honor de los ilustres viajeros, en tanto que se hacian las salvas de ordenanza.

La variedad de colores de las banderas producía un sorprendente y pintoresco efecto.

En el desembarcadero, convenientemente engalanado, aguardaban a los soberanos alemanes todos los ministros, muchos altos empleados y las autoridades de la ciudad.

Los ilustres viajeros fueron recibidos con cariñosas manifestaciones y afectuosos saludos por la reina Guillermina y su madre la reina regente.

La muchedumbre, que habia acudido a las cercanías del desembarcadero y se habia instalado en las calles y plazas inmediatas y en numerosos barcos, era enorme y lanzaba sin cesar vivas a los viajeros.

Terminadas las presentaciones y pasada la revista de la guardia de honor, SS. MM. se trasladaron al palacio, donde se aposentaron, y salieron a los balcones para contestar a las aclamaciones del pueblo, que no cesaba de vitorear a los soberanos extranjeros y a las reinas de los Países Bajos.

Por la tarde el emperador Guillermo, que vestía uniforme de general alemán, visitó el Museo de pintura y escultura y recorrió en carreta descubierta las principales calles de la ciudad.

Todas ellas están engalanadas; la afluencia de extranjeros y provincianos hlandeses es extraordinaria y por doquier se observan manifestaciones de entusiasmo.

FLAMENQUERÍAS RÉGIAS.

Dice Eusebio Blasco en una crónica de Paris, que publica *La Epoca*:

«Así, por ejemplo, ayer, cuando treinta ó cuarenta personas recibieron la invitacion de la señora de Iturbe para un baile íntimo en *traje español*, todos los amigos improvisaron el traje nacional, y a las diez de la noche el magnífico hotel de la Avenida del Bois de Boulogne parecía la reproduccion de un tapiz de Goya.

Esta señora de Iturbe es patriota, y esta cualidad la hace doblemente hermosa. Málaga nos envió este ejemplar admirable de una raza de buenas mozas. Vestida con la basquiña amarilla constelada de madroños, la mantilla blanca y la peineta clásica, recibía a las españolas y americanas, que en Paris son todas muy guapas.

Aquella señora de Castellanos, que es de una belleza excepcional, vestía de raso blanco, de medio paso, luciendo la airosa mantilla de casco sobre la peineta; Ana Rosa Eraso, cubierta la cabeza del calañés sobre el pañuelo contrabandista; la hija de nuestro primer Secretario de la Embajada, Sr. Silva, de raso rojo y mantilla de madroños; Carlota Gordon, a quien en Paris llamamos Mme. Lambert de Sainte-Croix, y que es jerezana pura; la cubana señora Mier, representación de la belleza de nuestras Antillas; la señora de Arcos, a quien su marido, con el buen gusto del artista, habia convertido en un retrato español de principios del siglo; todas, en fin, las invitadas de esta vez en improvisada en un salon, nos trajeron el recuerdo de la patria ausente con sus flores, sus brisas, sus músicas y sus bailes.

Los hombres vestían de *corto*: pantalón negro, la faja de seda, la chaquetilla y el *pavero*. La orquesta recordaba todos los aires nacionales. Para que nada faltara, vino la *Bonita* con su pañolón y sus sorrijillas en la cara y su gracioso descaro, y allí nos bailó al son de las castañuelas, arrancando el *¡olé!* clásico de nuestra tierra.

Estábamos en España. Esos colores rojos y amarillos en anchas cintas ofrecía la señora de la casa, a todo el que entraba, para adornar el ojal; y no sé lo que tienen, que cambian las ideas, hacen olvidar Paris y todo lo que en él existe, y son como el eco de un toque de guerra que despierta y excita los nervios mas tranquilos.

LA GACETA

DIA 2 DE JULIO

MINISTERIO DE ULTRAMAR.— Reales decretos sobre concesion de créditos suplementarios a varios artículos del pre-

supuesto vigente en ejercicio para las islas Filipinas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.— Real órden declarando subsistente la órden circular de 25 de Mayo de 1885 en cuanto se refiere a prohibir la práctica de las inculcaciones anticatólicas del doctor Ferran.

ÍNDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 2 DE JULIO.

Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos.

Inspeccion de la caja general de Ultramar.

Circulares del Gobierno civil, recomendando la captura del procesado por delito de contrabando Francisco Lozano, y la de otros individuos que se citan.

Edicto de Alcalá de los Gazules, subsanando el arbitrio sobre pesas y medidas.

Otros de El Bosque, contratando el servicio de bagajes, el arbitrio sobre degüello de reses y exponiendo al público el reparto de la contribucion territorial.

Cédula de Cádiz emplazando a los herederos de D.ª Mercedes Aguado.

Requisitoria de Gaudin, citando a los autores del robo efectuado a D. Bartolomé Manzano.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Medina en Octubre último.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

La carencia de noticias me obligó ayer a no remitir mi diaria correspondencia.

La embajada marroquí que envía el Sultan para ofrecer sus respetos y obsequiar con regalos a S. M. el Rey, llegará a ésta a principio de la próxima semana.

Fondeado en el puerto se encuentra el crucero *Reina Regente*, que llegó ayer procedente de Alejandria y Málaga.

Este buque es el destinado para embarcar a los ministros marroquíes de Tángier.

En esta poblacion reina pánico entre el vecindario, por haberse sublevado una Kábila que reside en las afueras de Tángier, próximo al Alcázar, a causa de la instalacion de una caseta destinada al servicio del cable recientemente inaugurado entre Tángier y Tarifa, disposicion que dió nuestro Ministro en Marruecos.

Milagro será que no tengan este verano, como el pasado, los periódicos que dedicar preferente espacio a las cuestiones de Marruecos.

Anoche tuvo lugar la boda anunciada de la bella é interesante hija mayor de los Marqueses de Santo Domingo de Guzman con un sobrino del Sr. Moreno de Mora, D. Juan Gomez Aramburu.

El casamiento verificóse con extraordinaria esplendor; hubo mucha y distinguida concurrencia; tuvo lugar en la suntuosa morada de la novia y los nuevos esposos salieron en la misma noche en el tren de verano para el Puerto.

Mañana marcharán a Madrid y Paris. Les deseo muchas felicidades a los nuevos cónyuges.

Ha sido aprobada una cuenta de 3.996 pesetas, de las obras de ampliacion y reformas hechas en el edificio que ha de ocupar la Granja Escuela de Jerez.

Hoy la Comision provincial, ha informado favorablemente una instancia que hace tiempo presentó el difunto D. Manuel Loring y Heredia, asesinado como se recordara hace algunas semanas en Málaga.

El Sr. Loring, llevado de su espíritu emprendedor, pedía autorizacion para establecer en Puerto Real una colonia agrícola.

Para cubrir las vacantes que resultan en la Junta provincial de Beneficencia, con motivo de la renovacion bienal, han sido propuestos en primer lugar de las ternas formuladas con arreglo al Real Decreto de 11 de Marzo del pasado año, los señores D. Federico de Montes y Perez, D. Juan Ravina y Cortina, D. Roberto Gonzalez Nandin, D. Emilio Sanchez Navarro y D. José Gallardo y Benitez.

Confirmando telegrama ya publicado, se ha recibido la Real Orden fechada en 28 de Junio último, nombrando abogado de beneficencia de la provincia a D. Manuel Rodriguez Beas, residente en Arcos de la Frontera.

Hoy a la una de la tarde se ha celebrado la subasta de la impresion del *Boletín Oficial*.

Ha tenido lugar el acto en el salon de la Comision provincial, presidiéndolo el Diputado Sr. Calderon, asistiendo además el Sr. Manrique de Lara.

Sólo se presenta una proposicion suscrita por D. Ildefonso Prieto y Luque; se compromete a hacer la impresion bajo la cantidad de 10.400 pesetas.

En vista de ser el único postor le fué adjudicado ese servicio con el carácter de provisional.

En el acto de la subasta se presentaron tras protestas suscritas por D. Juan Fernandez, D. Fernando Rodriguez y D. José Benitez Estudillo contra el acuerdo de la Comision provincial anulando la subasta adjudicada al primero de dichos señores.

Las protestas no fueron admitidas, por no considerarse competente para ello el Tribunal de subasta allí constituido.

El Sr. Fernandez, presentó tambien una protesta verbal, por no creer que el acto de la subasta se ajustaba a la condicion 19 del pliego.

Desde mañana la impresion del *Boletín*, corre a cargo del nuevo editor Sr. Prieto.

F. SASTOMÉ.

Cádiz 3 de Julio de 1891.

A la avanzada edad de 83 años,

ayer falleció la Hija de San Vicente de Paul Sor Tomasa Ochoa, dignísima directora que fué de este Hospital durante 45 años, en los cuales realizó verdaderos prodigios de caridad cristiana, actos de virtud edificante que la hicieron objeto de respetuosa admiracion, y dió pruebas de gran temple de alma al par que de claras y estimables dotes de no vulgar inteligencia.

La Madre Sor Tomasa, habia conseguido por tan bellísimas prendas, captarse las simpatías de todos los hijos de Jerez, en términos que para gran parte de ellos tenía en su figura mucho de venerable, y en su mirada mucho de la mística beatitud que baña la hermosa frente de los héroes de la caridad cristiana.

Su administracion ha sido tan fecunda para el establecimiento que con tanto acierto ha dirigido, como provechosa para los que del mismo recibieron el alivio de sus dolencias, y acaso la vida, con la curacion de las heridas del cuerpo.

Sor Tomasa deja un vacío entre sus Hermanas difícil de llenar, y un profundo desconsuelo en el corazon de los muchísimos que de sus propias manos recibieron la salvadora medicina, y de sus lábios el bálsamo de la esperanza y los alientos de la fé católica.

Por eso han de ser hoy muchos los que viertan a su memoria lágrimas de gratitud, y sientan el pecho oprimido por las congojas del dolor.

Dios habrá recibido en su santo seno el alma de la incansable bienhechora de la humanidad doliente, y le habrá otorgado el justísimo galardón a que se hizo acreedora por sus virtudes acrisoladas.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin

ANUNCIO DE INTERÉS

El antiguo y acreditado taller de pintura é imitaciones de Francisco Rodriguez, situado en la calle de la Princesa, núm. 7, se trasladó para el 1.º de Junio a la calle Chapinera, núm. 8, antes Laneros, habiendo sido premiado dicho señor en varias exposiciones.
30-24

CÁMARA AGRÍCOLA

DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, mañana Domingo 5, a la una de la tarde, se celebrará Junta general ordinaria, en un salon de la Casa Consistorial.
Lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que se sirvan concurrir al acto.—El Secretario, Manuel Garcia Perez.

Efemérides:

DIA 4 DE JULIO.

1584.—Elevan los Padres de la Compania de Jesús una peticion al Cabildo, para que se les dé en propiedad la catedra de Gramatica que poseía la ciudad.

1635.—Es bendecido el Convento de monjas Descalzas de esta ciudad, por el Visitador Dr. Alfonso Gomez de Rojas, con cuyo motivo hubo funcion solemne en dicho Convento.

1094.—Muere D. Sancho Ramirez, rey de Aragon y de Navarra.

1776.—Aniversario de la independencia americana.

1813.—Accion de Liria entre españoles y franceses.

Tan forzosamente como cumple al que necesita aguzar mucho el ingenio para escribir sin conviccion, inserta ayer nuestro apreciable colega *El Noticiero* una gacetiilla declarándonos que no hay argumentos mas contundentes para probarnos la union, concordia y armonia de los conservadores jerezanos, que la perfecta disciplina con que fueron votados los señores elegidos para tenientes de alcalde, y la animacion y alegría que reinó en el *lunch* con que obsequió a sus compañeros el apreciable señor Velarde.

Si el *Noticiero* se figura que esa réplica a nuestro artículo es, en efecto, contundente, no le hemos de quitar la ilusion, por más que venga a desvanecerla *ayer La Nueva Era* en el articulo titulado *Enfant terrible*, cuando habla de las relaciones del patrono de la *Dinastia* Sr. Viezca. Y no diremos más porque no queremos mortificar al colega y a quienes le inspiran. Déjese correr el tiempo, y éste nos dirá si hay ó no empeño en que se luzca en su cargo, como deseamos, al nuevo y simpático alcalde.

Hay quienes suponen que se quiere resucitar al difunto y absurdo pro-

yecto de construir un palenque en el Arroyo bajo.

Que este paraje se mejore, será de aplaudir; pero levantar un edificio inútil y tirar no pocos miles de pesetas en semejante obra, no es creíble que lo intente el Ayuntamiento cuando hay tantos otros proyectos útiles que realizar, cuando hay cargas atrasadas que cubrir, y cuando los recursos no son tan abundantes como fuera de desear, segun se dice.

Damos las debidas gracias al Sr. Alcalde por el atento B. L. M. que nos envió antes de ayer.

Desde antes de anoche se ha aumentado el número de los hermosos establecimientos de la calle de Algarve, pequeña calle de las Sierpas, como más de unavez se la ha calificado, con uno nuevo, en cuya instalacion han demostrado su buen gusto los Sres. Tamayo Hermanos, surtiéndolo de todos cuantos objetos de buen gusto pueda utilizar el público.

Allí podrán surgir de las múltiples *Variaciones* (que así se titula el Establecimiento) todo el que necesite alguno ó algunos objetos de bisutería, botonería, encajes, cintas, guantes, refino y tantos y tan variados y caprichosos objetos como han logrado coleccionar los Sres. Tamayo Hermanos.

Ciertamente son estos señores comerciantes merecedores de que el público acuda a su nuevo local, premiando de este modo los laudables deseos que los han animado para abrir al público este tan bien surtido establecimiento.

Se nos pide roguemos encañidamente a las personas piadosas que sirvan remitir, con la frecuencia posible, cantidad de hilas a la Casa de Socorro establecida en la calle de la Higuera. Esperamos que esta súplica sea eficazmente atendida y frecuentemente recordada.

Jeremiadas de «El Correo»: «Cuando pasen tres ó cuatro años, y se hayan agurado los recursos anticipados por el Banco, y otros recursos; y se hayan acumulado nuevos déficits; y en una palabra, haya que liquidar, ¿qué se va a hacer?»

Nosotros presumimos lo que pasara antes de muy pocos años, si no se varia de camino; y es que los pagos correrán la triste suerte que corrian cuando la primera guerra civil y en varios periodos de la revolucion de Setiembre.

Llegará un dia, no lejano, en que clases pasivas, funcionarios del Estado, tenedores de la deuda, todo el mundo, se verá muy apurado para cobrar.

Porque milagros no pueden hacerse, y el caso es el siguiente, que se gasta mucho más de lo que se recauda, y ya no queda nada por vender.

La Hacienda española está representando, hasta cierto punto, el juego peligroso de la famosa D.ª Baldomera.»

Lo triste del caso será, que cuando vuelva a mandar Sagasta es posible que repita aquello de aumentar los gastos del personal en no sabemos cuantos millones.

Hasta que no se apruebe el proyecto de ley que ha presentado Nocedal, no hay esperanza de salvar al país. Mentira parece, pero es la verdad pura. Un integrista dando lecciones de patriotismo a liberales, demócratas y republicanos.

Aun se recuerdan en Jerez aquellas brillantes funciones que en el circo de Eguilaz dió durante tres meses la célebre compañía acrobática que dirigía don Rafael Diaz y cuyas funciones se hicieron tan populares.

Despues de tantos años, vuelve ahora a Jerez aquella compañía de artistas, aumentada con nuevo personal, pero figurando, segun el programa, algunos de los niños Diaz que tan aplaudidos fueron entonces y que hoy son hombres al par que consumados artistas.

Tambien forma parte de la Compañía el célebre gracioso clown *Tony Grice* que tantas veces causó la hilaridad del público en el tiempo en que se dió a conocer.

El Director de la pista sera D. Eduardo Diaz.

La primera funcion tendrá lugar el domingo en la Plaza de Toros.

Ayer se han repartido los programas de la funcion.

Dado el número y variedad de ejercicios que han de practicar, la funcion es digna de que el público acuda a pasar una tarde sumamente divertida.

Ha vuelto a exhibirse al público en uno de los escaparates del acreditado y popular establecimiento de modas *Al Mundo Elegante* el artístico y precioso jardín en miniatura de que nos ocupamos hace algunos dias.

Segun se nos ha manifestado, parece que trata de rifarse y es verdaderamente digno de ello, puesto que seran muchísimas las personas que desearian adquirirlo.

Entre los muchos detalles que ofrece el último incendio ocurrido en el rastro de Madrid, hay uno que ponía una nota de melancólica poesia sobre aquel cuadro de tragedia.

Cuando era mayor el fuego en la casa número 20, cuando las llamas empezaban a asomarse por las junturas de las tejas, varios pares de palomas revolaban sobre la masa de humo que salía de la ardiente techumbre. Sorprendió a los observadores que aquellas avesillas no huyeran del peligro, antes al contrario, tenazmente girasen sobre las llamas como decididas a morir antes que abandonar el palomar donde estaban sus crias.

Por la mañana, cuando el fuego se extinguíó, sobre el muro sin tejado, aun humeante y caliente, estaban las palomas descansando de sus vuelos de toda la noche.

Se ha dispuesto que el señor Arquitecto reconozca las madronas de las calles de D. Juan y Molino del Viento.

Tambien se ha mandado proceder a la composicion de algunas roturas en la citada calle de D. Juan y en la Plaza de Plateros.

Por la guardia rural fué capturado en la mañana de ayer un sujeto durante la madrugada del 22 al 23 del pasado Junio, su traje de la estacion de la Alcabilla un rollo de alambres de telegrafos que pesaba 45 kilogramos. Problema: ¿Qué fuerzas tiene el gachó?

Al anochecer de antes de ayer fué detenida una mujer que en completo estado de embriaguez y hecha una verdadera furia, armó un terrible escándalo en una tienda de bebidas de la calle de Eguilaz.

Tambien fué a la casilla un sujeto que en la noche del jueves le emprendió a bofetadas con dos personas que se hallaban en una tienda de bebidas de la calle de San Agustín. Al ser conducido a la casilla acometió al sereno que lo llevaba, causando contusiones en un brazo y una herida en la frente.

El periódico «La Correspondencia Militar», publica en su último número un extenso artículo detallando técnicamente las maniobras militares que practicó el Regimiento de Extremadura el dia 20 del pasado, entre Jerez y el Puerto, bajo la direccion de su digno Gefe el Coronel Sr. Alaminos.

Concejalías conservadoras.— El alcalde de Pontevedra.—Dica *La Iberia*:

«El ministro de la Gobernacion, accediendo a ruegos del Sr. de Gracia y Justicia, habia nombrado alcalde de Pontevedra a D. Constantino Lago y le habia enviado la credencial.

Pero, sabedor del caso el Sr. Elduayen, ha interpuesto valiosísima influencia cerca del Sr. Cánovas, y éste ha ordenado a señor Silveira que con la misma mano con que firmó aquel nombramiento le deshaga y nombre alcalde de Pontevedra al Sr. Cobian y Arenal, reformista y protegido de dicho Sr. Elduayen.

Ha quedado lucido el Sr. Villaverde.»

Obras consultadas en la Biblioteca Pública Municipal en el mes de Junio de 1891.

De Historia	248
» Literatura	305
» Ciencias y Artes	151
» Jurisprudencia	103
» Teología	57
Total	864

Y los periódicos y revistas que se reciben en la misma.

Irregularidades.— El tiempo sigue fecundo en ellas, segun puede juzgarse de la lectura de estos telegramas:

«Cáceres 1.º (11.º 50 mañana).—El administrador subalterno de Logroño se ha fugado, dejando un desfaldo de 30.000 pesetas.

»Soria 30 (2.º 30 tarde).—En la mañana de hoy se ha cometido un robo en la Diputacion provincial, llevándose los ladrones unas seis mil pesetas en metálico. Afortunadamente no advirtieron la existencia de valores mucho más considerables en papel.

El juzgado practica las diligencias convenientes y han sido detenidos varios de los empleados.»

Noticias de Sevilla. Los concejales fusionistas y republicanos, no contribuyen a la limosna de pan que distribuirán el domingo sus compañeros los conservadores, y que costean éstos de su bolsillo particular.

Parece que la negativa la fundan aquéllos, en que ese acuerdo particular lo adoptaron los editores conservadores, sin consultar con ellos, y además, en que sería sentir un mal precedente para lo sucesivo.

Ha regresado de su residencia de Urbrete el Excmo. Sr. Arzobispo de la diócesis D. Benito Sanz y Forés.

Ayer se presentó en la Rectoral de Sevilla, una denuncia grave contra cierto abuso cometido por la Directora de la Escuela Normal de Maestras.

La friolera de cincuenta grados de calor acusaban ayer nuestros termómetros de temperatura al sol.

A este paso confesamos ingenuamente que estamos en el camino más directo para convertirnos en chicharrones.

¡Feliz el mortal que pueda leer esta noticia zambullido entre las azuladas y transparentes aguas del Océano!

Los distinguidos Sres. de Polavieja han tenido la mala suerte de perder en esta capital, a uno de sus hijos, preciosa niña de muy corta edad.

Los nuevos concejales conservadores han acordado costear de su bolsillo propio una limosna de 6.000 hogazas de pan para los pobres.

El señor alcalde, mandó ayer un telegrama al ministro de Gobernacion, participándole el hecho de haber tomado posesion el Ayuntamiento, y reiterándole su adhesion y la de sus compañeros.

Con tan plausible motivo, ya no es necesario que se realifique la Catedral ni se proceda a la limpia del cauce del río.

En los Pirineos: Un mozo de fonda acompaña a un viajero a su habitacion.

Al dejarle solo, le dice: —¿Se le ofrece a usted algo? —No, gracias. —Si el señorito toca una vez el timbre, es que me llama a mí; si dos, a la doncella, una rubia muy guapa; si tres, a la dueña del establecimiento.

El Hierro Bravais adoptado en los Hospitales de París y recomendado por los Médicos contra la anemia, clorosis, debilidad, etc., el mejor de todos los tónicos y el reconstituyente por excelencia. Muy asimilable, sin olor fuerte por exhalación. No produce ni estreñimiento ni diarrea, ni cansa el estómago.
Paris 40, rue St-Lazare y en todas las farmacias. Desconfíase de las imitaciones peligrosas.

ALMANAQUE.

JULIO, 31 DIAS.

Miércoles.....	1	8	15	22	29
Jueves.....	2	9	16	23	30
Viernes.....	3	10	17	24	31
Sábado.....	4	11	18	25	
Domingo.....	5	12	19	26	
Lunes.....	6	13	20	27	
Martes.....	7	14	21	28	

Anuncios de interés.

La Estrella de Aragón. - Desde el respetable público jerezano, siendo el día Domingo la última noche que se celebra en la Alameda de Fortun de Torres. Rebaja de precios: 15 céntimos.—Niños y militares, 10 céntimos.

Terminado el reparto de la contribución industrial que en el próximo ejercicio económico han de satisfacer los señores Notarios de este distrito, se halla de manifiesto en la calle Pedro Alonso, núm. 47, donde se celebrará la Junta de agravios el Sábado 4 de Julio, a la una de la tarde.
Jerez 30 de Junio de 1891.—El Síndico.

EMULSION SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche. El remedio más racional, perfecto y eficaz para el niño y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSIS CRÓNICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES DE LOS PULMONES, tales como el RAQUITISMO, EL MARASMO en los niños, la ANEMIA, LA CLOROSIS y el REUMATISMO en los adultos.

Fernando de Castro y Ruiz AFINADOR Y PROFESOR DE PIANOS Calle Doctrina, 3.

Manuel Salvatella.—Co- misiones, consignaciones, tránsitos y embarques de vinos por Trocadero y Puntales, remitidos por importantes casas extractoras de Jerez, a los precios siguientes: Factura de embargo. Ptas. 2/50
Derechos de timbre 3 p. sobre flete 0/00
Declaración jurada y sello de póliga para los embarques del extranjero. 2/00
Escritorio en Cádiz, Aduana, 27

OBRA NUEVA. DULCE Y SABROSA

por JACINTO OCTAVIO PICON. Se vende en la Librería de la calle Larga, núm. 33.

EL P. LUIS COLOMA. BIOGRAFÍA Y ESTUDIO CRÍTICO

por EMILIA PARDO BAZAN. Se vende al precio de DOS PESETAS, en la Librería, Larga, núm. 33.

En la era de Rio Viejo y en el plazo preciso de seis días a contar desde el 30 de Junio, se vende paja superior de cebada a los precios siguientes: Carga, a 3 pesetas. Carretada, a 18 idem. Carrada, a 30 idem; y la de trigo a 4, 24 y 40, respectivamente. Se paga allí y se permite cargar de día.

IMPORTANTE A LOS señores labradores y carpinteros de carros y coches.—En el taller de tonelería, calle San Francisco, de maderas secas, yugos, arados, camas, etc., a precios sumamente baratos. No equivocarse las señas: San Francisco de Paula (Concepción).—Teléfono, 101.

D. JOSÉ M. RUIZ BARROSO. Profesor en Medicina y Cirujía, ha trasladado su domicilio y gabinete de consultas, a la calle de Francos, núm. 18.

COKE Y CARBONCILLA a 2 pesetas quintal. Llevado a domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos CALLE DEL SOL NÚM. 7. VENDE PAPEL DE PERIÓDICOS para envolver ó tapizar a 20 reales el arroba, en la Librería de la calle Larga, núm. 33 y en la imprenta de este periódico.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 3. Matrimonios, 1. Nacimientos, 3.—Hembras, 1.—Total, 4. Defunciones, 2.—Hembras, 0.—Total, 2.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 3. Matrimonios, Ninguno. Nacimientos, Margarita Martínez Lobato, Josef de la Quistana Muñoz, Josef Rodríguez Romero. Defunciones, D.ª María Sanchez Junquera.

CANTON MILITAR DE JEREZ. ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 JULIO DE 1891. Servicio para el día 4.
Parada: Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el comandante del mismo, D. Fernando Segovia Pinilla. Hospital y provisiones, Vitoria, primer capitán. Vigilancia por la Plaza: Los cuerpos de la guarnición. De O. de S. S.—El primer Teniente Secretario, Francisco Castellano.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 2 DE JULIO.
CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 0.—Mujeres, 3.—Niños, 1.—Niños, 2.—Total, 6.
HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior. 116. Entrada en el día de la fecha. 8. Total. 124. Baja por curados. 0. Idem por fallecidos. 0. Existencia que queda. 118.
HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día. 75. Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 430. Nodrizas que se pagan de este capítulo. 25. Transeúntes socorridos. 0.
CARCEL. Presos existentes del día anterior. 157. Entrados en el día de la fecha. 3. Total. 160. Han salido. 0. Quedan. 160.

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses cogolladas el día 3.

Reses	Pesos.	Precios
Ganado vacuno	15 1951-1/2 kilos	1'62 ptas.
Lanar.	18 259-40 »	1'12 »
Machos cabrios	0 00 000 »	1'00 »
De cerda.	6 705-000 »	1'70 »

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES
D. Juan J. Velarde y Beigbeder, Alcalde por S. M. de esta ciudad. Hago saber: Que a instancia de D. José Sanchez Lamadrid se ha acordado por el Excmo. Ayuntamiento permutar una parcela de terreno que mide quince metros con setenta y tres decímetros cuadrados que por resultados de alineación de la calle de las Bodegas quedó en beneficio de la vía pública, por otra parcela que cede dicho Sr. Lamadrid de veintinueve metros con treinta y cuatro decímetros, también cuadrados, de su propiedad, situada en la línea derecha de la de Vera-Cruz.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Real Decreto de 28 de Setiembre de 1849, hoy vigente en el particular, se pone en noticia del vecindario para que por las personas interesadas puedan formularse las oportunas reclamaciones contra el referido acuerdo, en el preciso término de diez días contados desde el en que el presente edicto aparezca inserto en los periódicos locales.
Jerez 3 de Julio de 1891.—Juan J. Velarde.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR — San Pedro. MAÑANA.—Dicha Iglesia. SANTO DE HOY.—San Laureano arz. MAÑANA.—Preciosa Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, Santa Filomena Vg. y Mr. y San Miguel de los Santos Cf.

IGLESIA DE SANTA MARIA DE GRACIA
La Santa Escuela de Jesús Crucificado celebra el retiro correspondiente a este mes el día 7 de Julio, celebrando la fiesta del Sagrado corazón de Jesús, por haber sido trasladado a él, según disposición de Nuestro Excmo. Prelado.

A las siete y media será la misa de comunión general; y a las diez la función solemne con misa y sermón a cargo del señor D. Miguel Muñoz, capellan del Hospital de esta ciudad. Por la tarde, a las cinco y media, los santos ejercicios de costumbre, terminando con la bendición de S. D. M.

PARROQUIA DE S. JUAN DE LOS CABALLEROS
Hoy Sábado 4 de Julio, comenzará en dicha iglesia, la novena en honor del Santísimo é Inmaculado Corazón de Maria, en cuya Iglesia se halla canónicamente establecida su piadosa Archicofradía. A las seis y media de la tarde se expondrá S. D. M. y habrá piadosos ejercicios que terminarán con el Santo Rosario, Cánticos, Letanias y Salve, con las preces de costumbre por la conversión de los pecadores, objeto principal de la institución de dicha Congregación, y sus cultos. El Sábado, primer día de la novena, se cantará la Misa del Santísimo Corazón de Maria (por especial privilegio) con las preces de costumbre, a las siete y media de la mañana. El Domingo 12, será la función principal a las ocho y media, con sermón. El Santo Jubileo estará en dicha parroquia los días siguientes: Día 8 por sufragio del alma de la señora D.ª Regina Gohí. Día 9 por sufragio del alma de la señora D.ª Filomena Isasi y Lacoste. Día 10 por sufragio del alma de la señora D.ª Joaquina Lila y Zurita. Día 11 por sufragio de las almas del señor D. Miguel de Ciles y D.ª Josefa Rivero. Día 12 por sufragio del alma del Excelentísimo Sr. Marqués de Casa-Paron y de Mocheles.

Alcance.
Extracto de los periódicos de Madrid del día 2.
En la reunión de secciones que se verificará en el Congreso, a mas de la proposición, sobre aumento de sueldos a los jefes militares, se autorizarán otras varias proposiciones, entre ellas una concediendo

un crédito de 50.000 pesetas para la erección de Logrono de una estatua al general Espartaco.

Y a propósito de la autorización relativa al sueldo de los militares. La semilla ha fructificado, pues se trata de pedir que se haga extensiva a los marinos; se pedirá también una excepción análoga a favor del cuerpo consular, y por último, los diputados tradicionalistas pretenden que se vote también una autorización semejante respecto a la consignación para reedificación de templos.

En el salón de conferencias del Senado ha sido esta tarde objeto de comentarios el hecho de que el gobernador del Banco de España, D. Cayetano Sanchez Bustillo, a pesar de haber sido elegido senador por la provincia de Oviedo y tener aprobada su acta y justificada su aptitud legal desde los primeros días de la presente legislatura, aún no ha jurado el mencionado cargo.

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley de contabilidad, se reunió ayer tarde, dejando ultimado el dictamen, en el cual se introducen algunas modificaciones, siendo la más importante la de establecer que toda la contabilidad de la Administración pública ha de hacerse necesariamente por partida doble.

TELEGRAMAS

Madrid 2, a las 4'30 de la tarde. CONSEJO DE MINISTROS.

En el celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina Regente, Cánovas en su discurso se ocupó de la renovación de la triple alianza, y la actitud de Rusia pidiendo la alianza de Francia para contrarrestar aquélla.

Examinó la situación de Portugal, respecto a la crisis monetaria. Dió cuenta del curso del debate del proyecto del Banco en el Senado.

Fijó el comienzo de la discusión de los presupuestos en el Congreso, para cuando termine la interpelación antillana.

Refirió el acuerdo del Circulo Mercantil contra el Banco, acuerdo ya telegrafiado. Faltó entregó a la Regente una cartilla especial que le ha enviado desde la Habana el Dr. Francisco de Francisco, destinada a que aprenda a leer el rey.

Firmaróse los decretos concediendo dos indultos de la pena de muerte a reos condenados en Figueras y Lorca.

Otro decreto convocando para el 26 del actual la elección de un diputado por Salinera.

La regente ha firmado estos otros decretos.

Destinando a la seccion de reserva al general Valcárcel y al Consejero togado don Pedro Pablo Blanco.

Promoviendo a Consejero togado del Supremo de Guerra y Marina al auditor don Rafael García Latorre.

Promoviendo a auditor general al auditor de Guerra García Ruiz.

Disponiendo que el inspector médico de segunda clase Bueno, cese en el cargo de sub-inspector militar en Filipinas.

Concediendo el mando del regimiento de Ceuta al coronel Alen Gainza.

LOS BILLETES.
El gobierno no decretará el curso forzoso de los billetes del Banco, aunque el comercio acuerde rechazarlos.

TORMENTAS.
Los temporales impiden el buen servicio en las líneas.

Madrid 2 a las 8 de la noche. En la sesión verificada esta tarde en el Senado continuó el debate del proyecto del Banco de España.

Hizo uso de la palabra el Sr. Romero Giron, el cual preguntó al gobierno que cuáles habrían de ser las medidas que tomará si la mayoría del país se resistiera a tomar los billetes del Banco de España y si en tal caso decretaría el curso forzoso de los billetes.

Negó también el Sr. Romero Giron que hubiera en el seno del partido fusionista con motivo del proyecto del Banco de España disidencia de ninguna clase.

El Sr. Marqués de Urquijo, que pertenece al partido conservador no se mostró conforme con el proyecto del Banco por los excesos de las facilidades de que dispone el citado establecimiento de crédito y los peligros que ofrecen los billetes.

Contestó el Ministro de Hacienda Sr. Cos-Gayon manifestando que el país actualmente tiene en circulación 750 millones de pesetas en billetes y que demanda cantidad mas crecida para las exigencias de la industria y del comercio y en general de todas las clases.

Apesar de los deseos que muestra el gobierno de que se prorroguen las sesiones de Cortés, se cree que los cuerpos colegisladores suspenderán sus tareas antes del veinte del actual.

Se comenta mucho que el parlamento francés haya votado el aumento de derechos sobre las frutas frescas y vinos españoles.

Telegramas que se reciben de París hacen creer que el Senado francés revocará el acuerdo de la cámara popular respecto al aumento de derechos de frutos y vinos españoles. Esta cuestión será discutida en la próxima legislatura.

En Alemania se han desencadenado grandes temporales. En Treves la tempestad ha ocasionado numerosas víctimas y grandes destrozos.

Los periódicos anuncian que el empleado encargado de la Tesorería general de Marsella, se ha fugado a Italia llevándose consigo la suma de 154.000 francos.

El periódico católico «L'Osservatore Romano» ha publicado dos artículos contra la Triple Alianza, en los que se declara que la renovación de dicho pacto viene a excitar más los espíritus que a asegurar la paz europea.

Madrid 2, a las 10'30 de la noche. Acaba de entrar en su casa la Duquesa de Castro Enriquez.

Desde la cárcel fué a su casa en un carruaje propio, acompañándola el doctor la Rosa y sus hijos.

Al salir de la cárcel dirigió al director de este establecimiento penal frases de agradecimiento por las atenciones que le ha dispensado, dentro en un todo de los deberes de su cargo.

Mañana se repartirán donativos entre las presas, que para este objeto ha dado la Duquesa.

El público no se apercibió de la salida de la prisionera.

S. M. la Reina Regente ha visitado el lugar del horroroso incendio del Rastro.

A su tránsito fué la egregia señora aclamada por la multitud.

S. M. dirigió palabras a los que más han sufrido en el siniestro, haciendo algunos donativos.

Los diputados a Cortés por Madrid han iniciado una suscripción a favor de los perjudicados por el incendio del Rastro.

Encabezarán las listas S. M. la Reina Regente y el Ministro de Fomento Sr. Isasa.

S. M. la Reina Regente ha repartido muchos donativos entre las personas perjudicadas por el incendio del Rastro.

Después ha encabezado la suscripción abierta por los diputados a Cortés por Madrid, con la cantidad de 5.000 pesetas.

Dicen de Washington que las noticias oficiales están contestes en asegurar que las precauciones tomadas por el gobierno son suficientes para garantizar la seguridad de los extranjeros, residentes en China.

En la actualidad se encuentran fondeados en el rio Yang-Tse-Kiang cinco cañoneros pertenecientes a diversas naciones.

El Banco de Inglaterra ha bajado hoy su descuento a 2 1/2 por 100.

«El Figaro» publica hoy un despacho de Amsterdam según el cual ayer durante el banquete que la Reina Regente de los Países Bajos dió al Emperador de Alemania, éste confirmó que la Triple Alianza se había renovado por un periodo de seis años.

Añadió estas palabras: «Este suceso asegura de una manera absoluta la paz europea.»

Madrid 3 de Julio de 1891, a las 10'15 de la mañana.

La «Gaceta» de hoy publica un proyecto de ley sobre expropiación forzosa.

Ha quedado terminada satisfactoriamente la insubordinación de los presos de la cárcel de Valencia.

Francia sigue recargando sus tarifas.

La escuadra inglesa de la Mancha compuesta de seis buques acorazados al mando del almirante Seymour se ha hecho a la mar para salir al encuentro del buque que conduce al Emperador de Alemania y escoltarle hasta la costa de Inglaterra.

La Cámara de los diputados franceses acaba de tomar una medida de grande importancia y trascendencia para los cosecheros españoles. A pesar de las observaciones del ministro Sr. Develle contra el recargo exagerado propuesto por la Comisión, la Cámara aprueba el dictamen de aquella según el cual se impondrá a los vinos un derecho arancelario de un franco cincuenta céntimos en la primera columna ó setenta céntimos en la segunda por cada grado y hectólitro hasta once grados.

Después acuerda un derecho de 12 y 9 francos sobre la ceveza.

El gobierno argentino en vista de la general penuria del país y de la aflictiva situación de la Hacienda ha resuelto apelar a severas economías presentando al efecto un presupuesto de gastos que queda limitado a la mitad del anterior. Se duda no obstante de que sea posible reducción tan grande.

Madrid 3, a las 4 de la tarde. Esta madrugada se produjo un ligero incendio en la casa número 18 del Rastro.

Al poco rato se consiguió dominarlo.

Acudieron los bomberos y las autoridades.

La suscripción abierta por los diputados a Cortés por Madrid para socorrer a los perjudicados por el incendio del Rastro, aumenta considerablemente con los donativos que hace el comercio y la aristocracia. Se darán funciones en los teatros con objeto de allegar cantidades que aumenten la suscripción, como así mismo se proyectan otros recursos para el mismo fin.

Publica «La Gaceta» una circular del ministerio de la Gobernación en la que se dice que vistas las dificultades que ofrece en algunos ayuntamientos la elección de cargos por no obtenerse para ellos mayoría absoluta de votos según disponen los artículos 55 y 56 de la Ley municipal y considerando que la constitución de dichas corporaciones no puede demorarse indefinidamente sin grave perjuicio para la administración municipal, se dispone que cuando sea imposible obtener mayoría absoluta se proceda de todas maneras a hacer la elección interinamente.

Para obligar la asistencia procederá en los términos que dispone el artículo 13 del decreto de 24 de Marzo y se faculta a los alcaldes para declarar terminadas las licencias anteriores al 1.º de Julio.

Es inexacto que el Gobierno trate de denunciar a la Junta Directiva del Circulo Mercantil, por tratarse de coaccionar el Senado.

También parece incierto que el Gobierno declare el curso forzoso del papel moneda apesar de que el Circulo Mercantil cumple su acuerdo de no admitir billetes.

Sobre este asunto no hay aun nada concreto.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA.
Servicio regular de vapores entre Burdeos, Bilbao, Sevilla, Marsella y puntos intermedios. El vapor

LA CARTUJA saldrá el 3 de Julio, a las cuatro de la tarde para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastian, Bayonne y Burdeos. Admite carga y pasajeros. Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a José de la Viesca, Murguía 19.

VAPORES DE OLAVARRÍA, LOZANO S. EN C.
Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español

ANSELMO, su capitán D. J. Navallega, saldrá de Cádiz el Sábado 4 de Julio, a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15, R. de Sobrino y C.ª, S. en C.

VAPORES DE MELITON GONZALEZ Y COMP.ª
Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.—El vapor español

GIJON, su capitán D. J. R. Canal, saldrá el Jueves 9 de Julio. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, núms. 14 y 15, R. de Sobrino y C.ª, S. en C.

LA VELOCE. COMPAÑIA ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR.

Para Las Palmas (Gran Canaria), Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico italiano

Duca de Galliera, su capitán Balestrino, saldrá de este puerto el Miércoles 22 de Julio, a las tres de la tarde, admitiendo pasaje para todos los puertos indicados y carga para Montevideo y Buenos-Aires.

Consignatarios Sres. D. Horacio Alcon y C.ª, plaza de Castelar, núm. 15, entrada por la calle de Mostaños.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

8 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de la idem.	2 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de la idem.
DOMINGO 5.	
9 30 de la mañana.	9 30 de la mañana.
11 de la idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde.	4 30 de la idem.

Plaza de Toros de Jerez.

El Domingo 5 de Julio a las cinco de la tarde, tendrá lugar una función monstruosa y colosal por la tan notable y espléndida compañía ecuestre de D. Rafael Diaz y Teay Grieco, compuesta de 50 artistas de ambos sexos y 30 caballos de todas razas. PRECIOS.—Palcos sin entrada, 20 reales.—Sillas alrededor de la pista, con entrada, 5 reales.—Entrada general, 2 reales.—Medias entradas para niños y militares sin graduacion, UN real.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

Notables rebajas de precios en los pañuelos de China bordados y abanicos del Japon.—Nuevas colecciones de chales de malla de seda—Telas de lana tozales y cote de cheval, gran novedad.—Lienzos familia.—Tules griegos.—Cortinajes.—Tapicerías.—Esteras de Manila—Hules para suelo y tapizar.—Sedería en nuevos estilos.

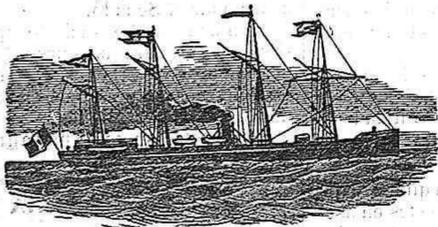
A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negroy colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Calle del Compás, número 2.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASALANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANO DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes: Saliendo el 10 de Cádiz, de Barcelona el 5, con escala eventual en Málaga el 7. El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

Línea de Colon

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA. Salidas de Vigo el 12 de cada mes, de Cádiz el 10 y de Barcelona el 6.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAI, HYOYO Y YOKOHAMA.

Línea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO. Dece viajes anuales partiendo de Marsella, Barcelona, Málaga a Cádiz, de donde saldrán el 1.º de cada mes.

Línea de Fernando Poo.

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAZAR Y MONROVIA. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador, por el vapor RABAT, saliendo de Barcelona los días 18, con esca a en Málaga.

SERVICIO DE TANGER.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los Lunes miércoles y viernes, y de Tánger todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo, Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Advertisement for 'EL ELIXIR DENTIFRICO' by Dr. Rousset, featuring an illustration of a woman's face and text describing its benefits for dental hygiene.

Se arriendan los graneros bajos y altos de la calle Guadalete, núm. 12.—Darán razon l en a de Fontana, núm. 18. 27

Se arriendan dos bodegas juntas ó separadas en la plaza de Barreras, esquina á la calle de Jardiniño, una de 40 botas de asiento y otra de 68.—Para ajustes Corredora, 32, taller de pintor. 42

Se alquilan dos graneros en la calle del Clavel, núm. 27, darán razon.—En la de Bizcocheros, núm. 25, darán razon. 42

Advertisement for 'FALTA DE FUERZAS' medicine, showing a bottle and text describing its use for weakness and illness.

Se desea tomar en arrendamiento una casita chica en sitio céntrico. Para recibir los avisos Juan de Abarca, núm. 2. 8-8

Enolina-Blanco. PREMIADA DESDE 1879. Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas el químico enólogo D. Salvador del Blanco y Bonilla. SUCESOR: don Antonio de Dez. Despacho: San Dionisio 2, Jerez.

Advertisement for 'PILDORAS DEHAUT' pills, featuring a circular logo and text describing their purgative and health benefits.

EN LA PLAZA de Valderrama, antes Jaramago, se arriendan dos graneros de cabida de 4 2/3 fanegas en junto, independientes uno de otro. Un almacén para aceite, con trece najas que pueden contener 1.1350 arrobas. Informarán: Antona de Dios, número 18. 36

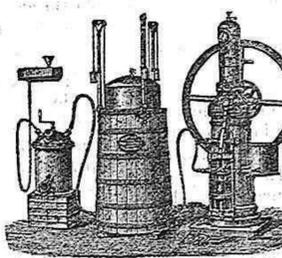
Advertisement for 'FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y BEBIDAS GASEOSAS DE TIMOTEO AMBROSIANI', showing a factory scene and medals.

Arrendamientos

Se arrienda una haza de 38 aranzadas de tierra pago Pozo de Santa Maria ó la Gallega.—Darán razon, Por-vera 36. 15-11

Se arriendan dos almaceenes en buenas condiciones, uno para granos en la calle Rompechapienes, núm. 11, y otro para aceites en la plaza de San Lucas, accesoria de la Casa-cuna.—Darán razon en la plaza de San Andrés, núm. 7.

Se arrienda un buen almacén para granos, de cabida de 3.000 a 4.000 fanegas en la casa número 10, conocida por la de las Cadenas calle San Juan. Darán razon en la Lancería, número 21, principal. 44



Por las excelentes condiciones higiénicas de estas bebidas, examinadas por el Dr. Riviere, médico belga, el fabricante de ellas ha merecido el DIPLOMA DE 1.ª CLASE Y MEDALLA DE ORO de Miembro de la Academia Universal de Ciencias y Artes Industriales de Bruselas.

LA FAMA JEREZANA FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO

ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ JEREZ DE LA FRONTERA. Premiada con MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARÍS 1889

ESPECIALIDADES: AGUARDIENTE ANÍS DE LA O. GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA. MARCAS DEPOSITADAS.

Advertisement for 'ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR' medicinal wine, featuring a bottle illustration and text describing its health benefits.

FIJENSE BIEN LOS ANUNCIANTES

en que á nadie mejor que á la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA se puede encargar de una publicidad completa, en toda la prensa del mundo, con notable economía en los precios.

PRIMERA COMBINACION

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos siete periódicos, reunidos, cuesta 250 pesetas. Nosotros la damos por 125 pesetas netas, precio que representa un descuento de 50 por 100.

SEGUNDA COMBINACION

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos siete periódicos, reunidos, cuesta 250 pesetas. Nosotros la damos por 175 pesetas netas, precio que representa un descuento de cerca de 30 por 100.

TERCERA COMBINACION

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos veinte periódicos, reunidos, cuesta 4 pesetas. Nosotros la damos por 2-9 neto, lo que representa un descuento de 57 y medio por 100.

Para hacer uso de estas combinaciones, es preciso que el anuncio no ocupe un espacio menor de 20 líneas y que por lo menos se publique 3 veces dentro de un mes. Enviamos, GRATIS, tarifas de precios con otras combinaciones económicas, á las personas que las pidan.—La correspondencia al Director.

OFICINAS: ALCALÁ, 6 Y 8, MADRID

APARTADO 243. - TELÉFONO 517

Advertisement for 'VINO AROUD CON QUINA', featuring a bottle illustration and text describing its nutritional and medicinal properties.

Advertisement for 'I. GALVEZ, TORNERÍA, 5', featuring a woman's portrait and text advertising various fabrics and garments.

Advertisement for 'EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER', featuring a woman's portrait and text describing a hair treatment product.

Advertisement for 'PILDORAS BLANCARD', featuring a bottle illustration and text describing a medicinal product.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Buena, Compás,